OGAT

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
11 OCT. 2005
RECIBIDO
Firma:
Hora:

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 567-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Octubre del 2005

Visto el Memorando Nº 676-2005-DG-OGA/INS, de fecha 01 de septiembre del 2005, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General de Administración solicita la rotación de doña María Ysabel Tanta Litano, Subdirector, Nivel F-1, lo cual cuenta con la opinión favorable del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 78º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas por la Oficina General de Administración OGA, es necesario la rotación del personal que tenga conocimientos y experiencia en labores contables y administrativas ;

Con el Visto Bueno de las Direcciones Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Articulo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA y Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución al personal del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEL	A
MARIA YSABEL, TANTA LITANO	SUB-DIRECTOR	F-1	Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)	Oficina General de Administración (OGA)

Articulo 2º El Director de la Oficina General de Administración, será el encargado de asignar funciones a la servidora rotada, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - JEFATURA -

Artículo 3,º NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la entidad que correspondan, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 425 Lima 11/10/07

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO